

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL DELEGACIÓN DE IGUALDAD

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2017, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

“RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE "CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO U ORIENTACIÓN SEXUAL, EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, 2017".(GEX: 2017/1199).- También se da cuenta del expediente tramitado en el Servicio de Administración del Área de Bienestar Social, suscrito por el Jefe de dicho Servicio con fecha 27 de julio del año en curso, en el que se reflejan los siguientes antecedentes de hecho y consiguientes fundamentos de derecho:

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero.-Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2017, se aprobó la “CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO U ORIENTACIÓN SEXUAL, EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, 2017.”, con un presupuesto total de 125.000 €, estableciéndose como procedimiento de concesión el general de la concurrencia competitiva.

Segundo.-La mencionada convocatoria fue publicada en el BOP núm. 71 de 17 de abril de 2017, abriéndose un plazo de presentación de solicitudes de 15 días hábiles. Con independencia de las especialidades establecidas en la misma, la regulación de la convocatoria se contiene en la normativa que se especifica en la base primera de las que la regulan.

Tercero.-Se ha emitido desde el Departamento de Igualdad informes de evaluación, conforme a los criterios, formas y prioridades de valoración establecidos en la convocatoria y, asimismo, de la documentación que obra en poder de este Servicio, se desprende que los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a la subvención propuesta.

Cuarto.-La Comisión de Valoración prevista en la base 27.7 de la ejecución del Presupuesto General de la Diputación, y designada por Decreto de la Presidencia de

Código seguro de verificación (CSV):

1959 6231 0913 0BAA EABF



1959623109130BAAEABF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio AVILA MARTIN ANTONIO el 18/10/2017

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 18/10/2017

22 de junio de 2017, actúa como órgano colegiado a efectos de lo dispuesto en los arts. 22 y 24 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones (IGS), emitiendo el informe propuesta correspondiente, a la vista de los proyectos y de todos los informes (administrativos y técnicos) que obran en el expediente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

A los anteriores hechos le es de aplicación, la normativa contenida en:

- c) Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- ci) Real Decreto 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- cii) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- ciii) Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- civ) Ordenanza Reguladora de la Actividad Subvencional, Criterios de Graduación y Potestad Sancionadora, aprobada por acuerdo plenario el 27 de julio de 2016 (BOP N° 182 de 22.09.2016).
- cv) Las normas que establecen las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Córdoba para el ejercicio 2017.
- cvi) Supletoriamente se aplicarán las normas de Derecho Administrativo y, en su defecto, las de Derecho Privado.

En armonía con lo que antecede, de acuerdo con lo que se propone en el informe que se ha transcrito con anterioridad, la Junta de Gobierno, en ejercicio de la competencia que tiene delegada por la Presidencia mediante Decreto de 8 de julio de 2015, del que se dio cuenta al Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 15 del mismo mes y año, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Excluir de la Convocatoria las solicitudes duplicadas que se relacionan a continuación:

Codigo	Expediente	Solicitud	Titular	CAUSA EXCLUSIÓN
IGCC17-001.0023	2017/14484	Aparentemente iguales pero aún diferentes	AYUNTAMIENTO DE LUQUE	Duplicada
IGCC17-001.0025	2017/14486	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE IGUALDAD OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2017	AYUNTAMIENTO DE EL VISO	Duplicada
IGCC17-001.0027	2017/14513	AGUILAR CON LA IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	Duplicada
IGCC17-001.0028	2017/14514	LA RAMBLA EN IGUALDAD 2017	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	Duplicada
IGCC17-001.0054	2017/14791	CAMPAÑAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES CABRA	AYUNTAMIENTO DE CABRA	Duplicada
IGCC17-001.0066	2017/14868	LAS MUJERES EN EL FLAMENCO	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN BALLESTEROS	Duplicada

SEGUNDO.- Admitir a los solicitantes que han subsanado su solicitud, dentro del plazo estipulado, según el anuncio publicado el 24 de mayo de 2017; y que aparecerán, en consecuencia, como puntuados en el punto cuarto de la propuesta.

TERCERO.- Conforme a lo dispuesto en la base 13 de la Convocatoria y estudiadas las tres reformulaciones presentadas se aceptan, ya que respetan el objeto y finalidad del proyecto presentado y se ajustan a los límites de reducción establecidos:

Código seguro de verificación (CSV):



1959 6231 0913 0BAA EABF

1959623109130BAAEABF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio AVILA MARTIN ANTONIO el 18/10/2017

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 18/10/2017

Código	Solicitud	Titular	Total Presup	Re formulación	PROPUESTA
IGCC17-001.0013	ALCARACEJOS EN IGUALDAD 2017	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	4442,12	3331,59	1885
IGCC17-001.0036	Montalbán con la Igualdad de Oportunidades 2017	AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN DE CORDOBA	4590,88	4228,88	2138
IGCC17-001.0078	Villanueva del Duque 2017: "Formádonos en Igualdad"	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	2575	2575	1376

CUARTO-. Conceder a los Municipios y Entidades Locales Autónomas siguientes subvención por el importe que en cada caso se indica, con destino a financiar parcialmente los proyectos presentados:

Código	Expte	Solicitud	Titular	Total Presupuesto	PUNTOS	PRO PU
IGCC17-001.0001	2017/135 12	PROGRAMA DE IGUALDAD 2017	AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	1000	51	800
IGCC17-001.0002	2017/135 13	PROGRAMA DE IGUALDAD Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN	E.L.A. OCHAVILLO DEL RÍO	1245,79	59	996
IGCC17-001.0003	2017/135 14	EXPRESATE 2017	AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	2000	54	1600
IGCC17-001.0004	2017/135 15	ENCUENTRO ENCAJERAS VILLA DE TORRECAMPO	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	1455	41	1164
IGCC17-001.0005	2017/135 16	LA CONVIVENCIA EN ARMONÍA ENTRE LAS PERSONAS	AYUNTAMIENTO DE FERNAN NUÑEZ	1800	49	1440
IGCC17-001.0006	2017/135 29	II CARRERA VIOLETA "DOÑA MENCIA" 2017	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	1521,75	43	1217
IGCC17-001.0007	2017/136 03	PROYECTO DE IGUALDAD 2017	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	2960	65	2355
IGCC17-001.0009	2017/136 88	PROGRAMA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN ENCINAS REALES 2017	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	1875,5	43	1467
IGCC17-001.0010	2017/137 12	PROYECTO DE INTERVENCIÓN AFECTIVIDAD-GÉNERO Y VIOLENCIA DE GÉNERO	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	2275	52	1820
IGCC17-001.0012	2017/137 72	CERTAMEN DE CORTOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO PARA CENTROS DE SECUNDARIA	AYUNTAMIENTO DE BAENA	2360	57	1888
IGCC17-001.0013	2017/137 84	ALCARACEJOS EN IGUALDAD 2017	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	3331,59	52	1885
IGCC17-001.0014	2017/140 64	JORNADAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2017 "NUEVAS RESPUESTAS PARA NUEVOS RETOS"	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	4090	52	1885
IGCC17-001.0015	2017/140 84	CELEBRACIÓN DÍA DE LA MUJER RURAL 2017	AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA	900	48	720
IGCC17-001.0016	2017/141 39	Promoción de actuaciones para la construcción de una sociedad democrática basada en la igualdad	AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	5000	62	2247
IGCC17-001.0017	2017/142 58	Campaña de sensibilización en violencia de género en Lucena "Jóvenes contra violencia de género"	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	3900	65	2355
IGCC17-001.0018	2017/142 98	DOS TORRES CON LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2017	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	2350	70	1880
IGCC17-001.0019	2017/142 99	SEMANA DE LA MUJER Y DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL	ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA CASTIL DE CAMPOS	10	5 1	480

Código seguro de verificación (CSV):



1959 6231 0913 0BAA EABF

1959623109130BAAEABF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio AVILA MARTIN ANTONIO el 18/10/2017

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 18/10/2017

		EN CASTIL DE CAMPOS 2017				
IGCC17-001.0020	2017/14372	LA IGUALDAD EN IMÁGENES. CONCURSO DE DIBUJO Y FOTOGRAFÍA-2017	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	1507,9	48	1200
IGCC17-001.0021	2017/14419	Programa Igualdad 2017	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	3125	70	2500
IGCC17-001.0022	2017/14479	#BENAMEJIPARALAIIGUALDAD 2017	AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI	3116,67	75	2493
IGCC17-001.0024	2017/14485	Taller de salud sexual y derechos sexuales de la mujer	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	350	41	280
IGCC17-001.0026	2017/14512	SIN OBSTÁCULOS	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	3000	67	2400
IGCC17-001.0029	2017/14515	IGUALDAD DE GÉNERO 2017	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	1300	43	1040
IGCC17-001.0030	2017/14516	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES AÑO	AYUNTAMIENTO DE EL VISO	1695,68	65	1356
IGCC17-001.0031	2017/14521	PLAN DE ACCIÓN PARA LA IGUALDAD EN EL USO DE LAS T.I.C. EN PEDRO ABAD 2017	AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	5000	40	1449
IGCC17-001.0032	2017/14558	LA RAMBLA EN IGUALDAD 2017	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	5000	80	2500
IGCC17-001.0033	2017/14588	ACTIVIDADES DE IGUALDAD DE GÉNERO ALMODOVARDEL RIO 2017	AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL RIO	4240,7	85	2500
IGCC17-001.0034	2017/14607	Aparentemente iguales pero aún diferentes	AYUNTAMIENTO DE LUQUE	3485,95	59	2138
IGCC17-001.0035	2017/14608	PROGRAMACIÓN DE TALLERES PARA LA IGUALDAD EN SANTAELLA 2017	AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	2184	47	1702
IGCC17-001.0036	2017/14618	Montalbán con la Igualdad de Oportunidades 2017	AYUNTAMIENTO DE MONTALBÁN DE CORDOBA	4228,88	59	2138
IGCC17-001.0037	2017/14619	AGUILAR CON LA IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	3495,86	67	2428
IGCC17-001.0038	2017/14646	OTOÑOS DE IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE LOS BLAZQUEZ	2620	60	2096
IGCC17-001.0039	2017/14674	Actividades para la Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	2909,39	74	2327
IGCC17-001.0040	2017/14701	MOTIVANDO 2017	AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR	685	40	500
IGCC17-001.0041	2017/14702	MEJORA DE LA VIDA DE LAS MUJERES. EMPODERAMIENTO Y EDUCACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	2590	65	2072
IGCC17-001.0042	2017/14703	CELEBRACIÓN DE ACTOS CONMEMORATIVOS EN DETERMINADAS FECHAS SIGNIFICATIVAS PARA PROMOVER LA IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	2028	62	1500
IGCC17-001.0043	2017/14704	IGUALDAD ENTRE FOGONES	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	3325	62	2247
IGCC17-001.0044	2017/14705	PROGRAMA PARA LA IGUALDAD 2017	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	3000	50	1812
IGCC17-001.0045	2017/14706	PROGRAMA DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	5000	75	2500
IGCC17-001.0046	2017/14722	PROYECTO DE ACTIVIDADES DE LA DELEGACIÓN DE	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	5000	70	2500

Código seguro de verificación (CSV):



1959 6231 0913 0BAA EABF

1959623109130BAAEABF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio AVILA MARTIN ANTONIO el 18/10/2017

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 18/10/2017

		IGUALDAD PARA IZNÁJAR NÚCLEO Y ALDEAS DE IZNÁJAR 2017				
IGCC17-001.0047	2017/14723	La Igualdad de género debe ser una realidad	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	3565	70	2500
IGCC17-001.0048	2017/14729	CONSTRUIR LA IGUALDAD ES PREVENIR LA VIOLENCIA	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	3143,59	75	2500
IGCC17-001.0052	2017/14750	PROYECTO DE IGUALDAD 2017 - NUEVA CARTEYA	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	2970	75	2370
IGCC17-001.0053	2017/14790	Almedinilla por la Igualdad 2017 (Fomento, trabajo y consciencia en la igualdad)	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	3115,12	80	2492
IGCC17-001.0055	2017/14814	PLAN ANUAL DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE IGUALDAD 2017	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA	2400	70	1920
IGCC17-001.0056	2017/14815	¿LA MUJER EN EL MUNDO RURAL, UNA APUESTA POR EL EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO ARTÍSTICO DE SUS CUALIDAD	AYUNTAMIENTO DE ESPEJO	2660,92	52	1885
IGCC17-001.0057	2017/14816	CAMPAÑAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES CABRA	AYUNTAMIENTO DE CABRA	1590,4	70	1272
IGCC17-001.0058	2017/14817	PROGRAMA MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	AYUNTAMIENTO DE OBEJO	3000	59	2138
IGCC17-001.0059	2017/14818	ACTIVIDADES DE IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	2850	64	2280
IGCC17-001.0060	2017/14819	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR	3440,22	61	2210
IGCC17-001.0061	2017/14844	EMPRENDIMIENTO FEMENINO EN EL ÁMBITO RURAL	E.L.A. DE FUENTE CARRETEROS	630	49	504
IGCC17-001.0062	2017/14845	CAMINANDO EN IGUALDAD 2017	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO	2318	75	1854
IGCC17-001.0063	2017/14846	ACTUANDO DESDE LA IGUALDAD. POSADAS 2017	AYUNTAMIENTO DE POSADAS	2626,88	70	1313
IGCC17-001.0064	2017/14866	PACTOS Y PUENTES SIN VIOLENCIA DE GÉNERO	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	1896	60	1516
IGCC17-001.0065	2017/14867	IGUALDAD Y MUJER EN VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA 2017	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA	3100	70	2480
IGCC17-001.0067	2017/14869	VIVIR SIN VIOLENCIA. JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CENTROS	AYUNTAMIENTO DE RUTE	1100	52	880
IGCC17-001.0068	2017/14898	IVA II	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	3259,5	75	2500
IGCC17-001.0069	2017/14899	MUJERES EN EL FLAMENCO	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN BALLESTEROS	2500	55	1992
IGCC17-001.0070	2017/14900	TALLERES PARA CONSEGUIR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	2100	60	1680
IGCC17-001.0071	2017/14901	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD 2017	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA	4976,12	67	2428
IGCC17-001.0072	2017/14916	HOMBRES Y MUJERES 2017PROGRAMA PARA FOMENTAR LA	AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO	621,4	54	1297

Código seguro de verificación (CSV):



1959 6231 0913 0BAA EABF

1959623109130BAAEABF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio AVILA MARTIN ANTONIO el 18/10/2017

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 18/10/2017

		IGUALDAD ENTRE				
IGCC17-001.0073	2017/149 17	ADAMUZ POR LA IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	894,63	5 9	715
IGCC17-001.0074	2017/149 18	PROGRAMA DE IGUALDAD 2017	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO	5000	6 7	2428
IGCC17-001.0075	2017/149 19	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 2017 MEMORIA AYUNTAMIENTO DE MONTORO PARA	AYUNTAMIENTO DE MONTORO	3904,45	7 7	2500
IGCC17-001.0076	2017/149 20	FOMENTO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES - EL CARPIO 2017.	AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	4805,34	6 4	2319
IGCC17-001.0077	2017/149 21	igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres en Moriles	AYUNTAMIENTO DE MORILES	3000	7 7	2400
IGCC17-001.0078	2017/149 28	Villanueva del Duque 2017: "Formándonos en Igualdad"	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	1935	3 8	1376
IGCC17-001.0079	2017/149 29	FUENTE-TÓJAR POR LA IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TOJAR	1090	5 1	872
IGCC17-001.0080	2017/149 30	#BELMEZENIGUALDAD 2017	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	3125	7 7	2500

QUINTO.- Dejar suspendida la concesión de los proyectos de las entidades que a continuación se relacionan, cuya aprobación definitiva queda condicionada hasta que quede regularizada su situación con la Diputación Provincial de Córdoba, con la Seguridad Social o con la Agencia Tributaria, emplazándose a las mismas para que acrediten la regularización de la situación que asimismo se indica:

Entidad solicitante	Causa de suspensión de la aprobación definitiva
E.L.A. Algarrarín	Tiene pendiente deuda por reintegro con la Diputación Provincial de Córdoba
Belalcázar	Tiene pendiente deuda por reintegro con la Diputación Provincial de Córdoba
Encinas Reales	Tiene pendiente deuda por reintegro con la Diputación Provincial de Córdoba
San Sebastián de los Ballesteros	Tiene pendiente deuda por reintegro con la Diputación Provincial de Córdoba
Montalbán	No está al corriente con la Seguridad Social
Aguilar de la Frontera	No está al corriente con la Agencia Tributaria Estatal.
Fuente Palmera	No está al corriente con la Agencia Tributaria Estatal.

SEXTO.- Hacer constar a los beneficiarios que la subvención se deberá destinar exclusivamente a las actividades incluidas en el proyecto subvencionado, realizadas o por realizar en el año 2017, nunca más tarde del 31 de diciembre.

SÉPTIMO.- El abono de la subvención se realizará con carácter anticipado previo a la realización y/o justificación de la actividad, siempre que así se haya hecho constar expresamente por el beneficiario/a en el formulario electrónico de la subvención solicitada marcando la casilla correspondiente y la actividad subvencionada no haya sido realizada a la fecha de concesión de la subvención; en tal caso, el pago se realizará previa justificación de las actividades.

Código seguro de verificación (CSV):

1959 6231 0913 0BAA EABF



1959623109130BAAEABF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio AVILA MARTIN ANTONIO el 18/10/2017

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 18/10/2017

OCTAVO.- La justificación se realizará conforme a lo dispuesto en la Base 16 y será por la totalidad del Proyecto, realizándose en el plazo de tres meses desde la finalización de la última actividad subvencionada o, en su caso, desde el momento de la notificación de la concesión y deberá contener la información que se especifica en la referida Base.

NOVENO. - El órgano competente para la Resolución Definitiva es la Junta de Gobierno, por delegación del Presidente, que una vez dictada será publicada en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica, disponiendo los Municipios y Entidades Locales Autónomas de un plazo de diez días para comunicar su aceptación. La aceptación, no obstante, se entenderá otorgada si el beneficiario no manifiesta su oposición en el citado plazo.”

Lo que se publica para general conocimiento,

Código seguro de verificación (CSV):

1959 6231 0913 0BAA EABF



1959623109130BAAEABF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio AVILA MARTIN ANTONIO el 18/10/2017

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 18/10/2017